

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 019 – 2018

San Salvador a las once treinta horas del día treinta de mayo de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 019 – 2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *Copia simple de nombres de los ganadores de los juegos florales y sus obras, desde los inicios de este certamen.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 de su Reglamento. Por lo que esta oficina resuelve: PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, y se le entrega en formato digital, en esta fecha según detalle proporcionado por la Dirección General de Redes Territoriales y su personal técnico a cargo de dicha temática.


Haciendo algunas consideraciones que se detallan:

Desde el año de 1996, se tienen registros sistematizados y en digital de los ganadores del Certamen anual, hasta la fecha. Los Juegos Florales según decreto que se anexa, se iniciaron en 1968. Pero en la Dirección de Casas de la Cultura, de este Ministerio se encuentran registros desde el año de 1996. También se anexa copia de un trabajo de investigación realizada por una universidad local y el decreto de creación de los Juegos Florales.

La encargada de los certámenes de los Juegos Florales actualmente es la escritora Krisma Mancia y su correo electrónico institucional es kmancia@cultura.gob.sv

Se anexa:

- **Copia Bases de los Juegos Florales 2018.**
- **Consolidado general de ganadores de Juegos Florales 1006 7 2017.**
- **Copia Capítulo IV del trabajo de investigación de "Los Juegos Florales de El Salvador: Su historia y comentarios de alguna muestras seleccionadas"; de la Cátedra de Literatura Salvadoreña de la Universidad Pedagógica de El Salvador, bajo la supervisión de Lic. Manuel Antonio Ramírez.**
- **Decreto 69, con fecha de agosto de 2012, en donde se establece la celebración anual de los Juegos Florales bajo la responsabilidad de la institución rectora de la cultura en el país.**


Lidia Dólores Carolina Márquez
Oficial de Información
Ministerio de Cultura

